

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 299.449/81 (Corresponde n° 4/81) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir matafuegos, peticionados por el Juzgado Federal N° 1 de La Plata y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81;

SE RESUELVE:

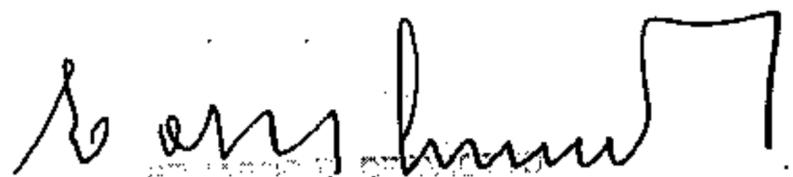
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 16/17.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES (\$ 29.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.

A


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN